CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

INVITACION PUBLICA No. MC–001-2025

Florida, 7 de febrero de 2025.

Señores
SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL GANADO S.A.S.
GENISBERTO NAZARIO ROJAS MOZO
Representante Legal
E. S. D.

Asunto: Aceptación de Oferta correspondiente a la Invitación Pública No. MC-001-2025 Contratación de Mínima Cuantía.

En atención al resultado de la evaluación dentro de la Invitación en referencia, cuyo objeto es: "**APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CENTRAL DE BENEFICIO DE BOVINOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"** me complace informar que la Alcaldía del Municipio de Florida (Valle del Cauca), acepta expresamente la oferta presentada por la **SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL GANADO S.A.S. identificada con el Nit.: 901828629-5, representado legalmente por GENISBERTO NAZARIOROJAS MOZO** identificado con la cedula de ciudanía No.: 12537590 expedida en Santa Marta.

Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta comunicación junto con su propuesta, para todos los efectos se considera el contrato celebrado.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO:	**3-1.05.044-2025**
OBJETO:	**APOYO A LA GESTIÓN EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CENTRAL DE BENEFICIO DE BOVINOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORIDA

CODIFOS UNSPSC	**DESCRIPCIÓN**
73131605	Servicios de operación o administración de plantas cárnicas.
73131606	Servicios de matadero.
73131607	Servicios de carnicería.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la planta de Beneficio de bovinos y el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales vigentes en Colombia, es fundamental que el contratista cumpla con las condiciones técnicas que regulan su actividad para asegurar que el proceso de operación se realice de manera eficiente, segura y conforme a la legislación.

Las especificaciones técnicas que debe cumplir el CONTRATISTA son:

El contratista debe tener experiencia demostrable en la operación de plantas de Beneficio de bovinos de similar tamaño y capacidad, preferiblemente con experiencia en procesos de Beneficio en plantas de beneficio certificadas.

Capacidad de Gestión: Habilidad para gestionar el proceso completo de Beneficio, desde la recepción de los animales hasta la entrega de los productos y subproductos al usuario que ha requerido el servicio.
Todo el personal contratado debe contar con certificados de capacitación en las siguientes áreas:

- Manipulación de alimentos.
- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el proceso de Beneficio y desposte.
- Bioseguridad y bienestar animal.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Seguridad ocupacional específicas para la industria cárnica.
-

Ademas, debe contar con personal certificado en:

- Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Control de emisiones.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Mantenimiento de las instalaciones, equipos y sistemas de tratamiento de aguas y residuos.
- Protocolos de Bioseguridad Plan de Manejo Ambiental
- Control de Calidad
- Seguridad Social y Condiciones Laborales
- Plan de Contingencia y Gestión de Riesgos.

Higiene y desinfección de infraestructuras y equipos de Plantas de Beneficio.

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($ 57.498),** ESTE VALOR ES PARA EFECTOS DE EXPEDICION DE CDP YA QUE ESTE CONTRATO NO TIENE AFECTACION PRESUPUESTA.

NIT MUNICIPIO	800100519-1
DATOS CONTACTO DEL CONTRATANTE	Calle 10 Carrera 20 Esquina Parque Principal Florida Valle Teléfono 2644011

CONTRATISTA	SOCIEDAD DE TRABAJADORES DEL GANADO S.A.S.. REPRESENTANTE LEGAL: GENISBERTO NAZARIO ROJAS MOZO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 901828629-5 CC 12.537.590.
DATOS CONTACTO DEL CONTRATISTA	Carrera 28 #12-65 - Florida Valle Celular: 3175324425 Email: mayorgenis@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 57.498), ESTE VALOR ES PARA EFECTOS DE EXPEDICION DE CDP YA QUE ESTE CONTRATO NO TIENE AFECTACION PRESUPUESTA.
FORMA DE PAGO	El servicio prestado por el contratista será pagado directamente por los usuarios y los derechos municipales y otros serán recaudados directamente por el municipio, en este orden de ideas el contratista no administra ni recibe dineros públicos.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL (CDP)	Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 17 de enero de 2025, Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL. Rubro: 2.1.02.02.008.02.1-1001, Fuente: 1-1001-Ingresos de libre destinación.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato corresponde al periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2025.

GARANTÍA

AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO a. El incumplimiento parcial o total del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b. El incumplimiento tardío o incompleto del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	50 % del valor fiscal del contrato.	Vigencia hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO Este amparo cubre a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio.	50 % del valor fiscal del contrato.	Vigencia hasta la liquidación del contrato.
PAGO DE SALARIOS,	Equivalente a 10	Vigencia del

		PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivada de la contratación del personal utilizado en el territorio Nacional para el cubrimiento del contrato amparado.	SMLMV.	contrato y tres años más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Gobierno.			
DATOS CONTACTO DEL SUPERVISOR	Dirección: Calle 10 Cra.20 esquina Palacio Municipal, Florida Teléfono: 092-2644011 Email: gobierno@florida-valle.gov.co			

ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADA Y ACEPTADA DE ACUERDO A LA APROBACION DE EL CONTRATO EN LA POLATAFORMA SECOP II.

Proyecto y Elaboro: *Sammir Paz – Asesor Jurídico Municipal*
Reviso y Aprobó: *Sammir Paz – Asesor Jurídico Municipal*